

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en el sector Deporte, para lo cual es necesario adicionar unos recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$78.414.234)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	78.414.234

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	78.414.234
1.2.10.02	Superávit Fiscal	78.414.234

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$78.414.234)**, así:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Pereira, una Potencia Deportiva del Eje		78.414.234	
2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	78.414.234	824

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459808171416-2240657-005098548

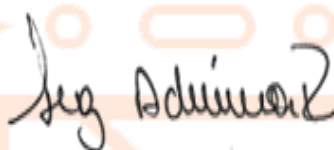
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459808081021-2240657-005092716



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459808153507-2240657-005097697

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/